

AGUAS DE PRIEGO, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

➤ INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES

- Informe de auditoría
- Estados financieros
 - Balance
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de “AGUAS DE PRIEGO, S.L.”, por encargo del Consejo de Administración.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **AGUAS DE PRIEGO, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance a **31 de diciembre de 2024**, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En relación a las cifras comparativas del ejercicio 2023 incluidas en las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del Activo no corriente del ejercicio 2023, existe un importe de 206 miles de euros, correspondientes a la activación del crédito fiscal derivado de las pérdidas registradas en los últimos ejercicios. Tal como se explica en la nota 2.7 de la memoria adjunta de correcciones de errores, *“en el ejercicio 2024, se ha efectuado una corrección de errores por la eliminación del crédito fiscal correspondiente a las pérdidas de ejercicios anteriores que se mantenía activado, que ascendía a 206 miles de euros, por considerar que dado que la sociedad viene presentando pérdidas recurrentes desde su constitución, y a pesar de los planes de reequilibrio presupuestario y patrimonial que va a llevarse a cabo en el ejercicio 2025, se considera poco probable que se generen beneficios en los próximos ejercicios por importe de más de 1,5 millones de euros”*. Consideramos que, en base a lo estipulado en la norma de valoración 22 del Plan General Contable vigente, deben modificarse las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte. Por lo comentado anteriormente, los epígrafes “Activos por Impuesto Diferido” y “Patrimonio Neto” de las cifras comparativas del ejercicio 2023 deberían reducirse en 206 miles de euros.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales que indica que las pérdidas acumuladas ascienden a 1.963.048 euros incluyendo el resultado del ejercicio 2024, provocando un patrimonio neto negativo de 1.461.487 euros lo que sitúa a la Sociedad en el supuesto de disolución contemplado en el artículo 363 1.d) del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Adicionalmente el pasivo corriente de la Sociedad excede al activo corriente en 1.271.780 euros. Con fecha 6 de marzo de 2024 se publica en el BOP N°46/2024 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 21/12/2023, de la modificación de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración, en la que se incluye una nueva modificación de tarifas. Las nuevas tarifas han comenzado a aplicarse en el 3T de 2024 y se prevé que con ellas la sociedad podrá equilibrar su cuenta de resultados.

Adicionalmente, el Socio Único (Ayuntamiento de Priego de Córdoba) va a llevar a cabo un aumento de capital mediante la conversión de las deudas que tiene la Sociedad con el Ayuntamiento (explicado en la nota 14.2 de partes vinculadas), aumento de capital por compensación de créditos tal como se regula en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya que los créditos son líquidos, vencidos y exigibles.

La ampliación de capital se efectuará mediante la emisión de 317 participaciones sociales, con un valor nominal de 5.000 euros cada una y el desembolso por parte de Aguas de Priego, S.L. al Ayuntamiento de Priego de Córdoba de 3.281 euros. Con la contraprestación de la ampliación, se compensan créditos por un importe total de 1.585.000 euros, siendo el total del crédito a compensar de 1.588.281 euros. De este modo, se podrá reducir el pasivo y mejorar la liquidez de la Sociedad.

A continuación, es necesario reestablecer el equilibrio patrimonial mediante una operación de reducción de capital por saneamiento del patrimonio neto, mediante la amortización de 393 participaciones sociales de 5.000 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de eliminar pérdidas acumuladas y fortalecer la solvencia de la Sociedad, asegurando una estructura patrimonial más sólida y adecuada a su actividad.

Estas operaciones serán aprobadas por la Junta General de Socios de la Sociedad.

En base a todo lo explicado anteriormente, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

Estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades hemos determinado que no existen otros aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Sergio Merino Valera
Nº de R.O.A.C. 23.095

11 de agosto de 2025



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. Nº 23095

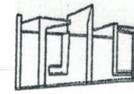
Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA





003326688



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

AGUAS DE PRIEGO, S.L.U.

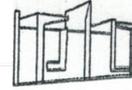
Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

➤ CUENTAS ANUALES

- Estados financieros
 - Balance
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria



003326689

SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.G. nº 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

Aguas de Priego, S.L.U.

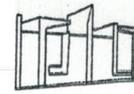
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En unidades de Euro)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 8	(1.461.487)	(694.058)
Inmovilizado intangible	Nota 5	2.426.634	2.792.827	FONDOS PROPIOS-		(1.461.487)	(694.058)
Concesiones		1.966.806	2.427.746	Capital		500.000	500.000
Activo intangible, acuerdo concesión		280.008	306.681	Capital escriturado		500.000	500.000
Anticipos p/immov. Intangibles, acuerdo concesión	Nota 6	0	0	Reservas		1.561	1.561
Inmovilizado material		72.718	61.856	Legal y estatutarias		156	156
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Nota 7.1	72.718	61.856	Otras reservas		1.405	1.405
Inversiones financieras a largo plazo		107.102	96.880	Resultados de ejercicios anteriores		(1.885.243)	(867.388)
Otros activos financieros		107.102	96.880	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.885.243)	(867.388)
Activos por impuesto diferido		0	206.344	Resultado del ejercicio		(77.805)	(328.231)
Créd.p/peñid.compens.y p/deduc. y bonif.ptdes		0	206.344				
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE	Nota 10	2.616.341	2.756.808
Existencias	Nota 9	1.431.022	1.021.208	Provisiones a largo plazo		0	0
Comerciales		7.696	7.175	Otras provisiones		0	0
Materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	Deudas a largo plazo	Nota 11.1	2.616.341	2.756.808
Anticipos a proveedores, terceros		7.696	7.175	Otros pasivos financieros	Nota 11.1	2.616.341	2.756.808
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		852.076	970.800	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		851.837	953.776				
Cientes, empresas del grupo y asociadas		0	0	PASIVO CORRIENTE	Nota 11.1	2.702.801	1.751.284
Activos por impuesto corriente		0	0	Deudas a corto plazo		237.954	219.873
Otros créditos con las Administraciones Públicas		0	16.785	Proveedores inmovilizado		8.973	0
Otros deudores		239	239	Otros pasivos financieros		228.981	219.673
Inversiones financieras a corto plazo		200	4.688	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.022.562	431.475
Créditos a empresas		200	0	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		143.783	1.100.136
Depositos constituidos a corto plazo		571.050	38.546	Proveedores		0	571.066
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		571.050	38.546	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		340.487	340.487
Tesorería		0	0	Acreeedores Varios		35.768	88.607
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		(1.415)	(813)
				Pasivos por impuesto corriente		0	0
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		257.381	94.928
				Anticipos de clientes		6.768	5.861
				Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL ACTIVO		3.857.655	3.814.034	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.857.655	3.814.034



003326690

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

Aguas de Priego, S.L.

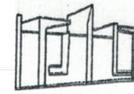
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024 - 2023

(En unidades de Euro)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.1	1.939.074	1.604.955
Ventas		1.939.074	1.604.955
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.858	1.723
Aprovisionamientos	Nota 13.2	(754.007)	(734.354)
Consumo de mercaderías		(134.878)	(82.864)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(405.786)	(445.113)
Trabajos realizados por otras empresas		(213.343)	(206.376)
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
Gastos de personal	Nota 13.3	(572.827)	(517.143)
Sueldos, salarios y asimilados		(440.474)	(393.753)
Cargas sociales		(132.353)	(123.390)
Otros gastos de explotación	Nota 13.4	(301.994)	(324.053)
Servicios exteriores		(248.673)	(238.031)
Tributos		(6.002)	(3.817)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(41.026)	(73.090)
Otros gastos de gestión corriente		(6.293)	(9.115)
Amortización del inmovilizado	Notas 5; 6	(193.561)	(191.173)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(15.774)	
Otros resultados	Nota 13.5	(46.181)	(24.270)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		56.567	(184.314)
Ingresos financieros		3.995	
Otros ingresos financieros		3.995	
Gastos financieros		(138.368)	(143.917)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
Otros gastos financieros con terceros		(138.368)	(143.917)
RESULTADO FINANCIERO		(134.373)	(143.917)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(77.805)	(328.231)
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.1		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(77.805)	(328.231)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(77.805)	(328.231)



003326691



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

AGUAS DE PRIEGO, S.L.U.

**MEMORIA ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



003326692



CLASE 8.^a

1.- Actividad de la empresa

Aguas de Priego, S.L.U., fue constituida el 23 de septiembre de 2010 a partir de la concesión administrativa otorgada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 253.d) de la Ley 30/2007 y 85.4 de la Ley 7/1985, y al constituirse la sociedad como una forma de gestión indirecta de servicios públicos quedo establecido que la participación del capital privado en la sociedad sería de 27 años, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la misma. Al término de dicho período, revertiría a la entidad local, sin indemnización, su activo y pasivo y en condiciones normales de uso todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio, quedando extinguida la sociedad.

No obstante, con fecha 28/07/2022, el Pleno del Ayuntamiento de Priego aprobó el expediente de municipalización de la sociedad que posibilitó la adquisición por parte del Ayuntamiento de Priego de Córdoba de las 49 participaciones que FCC Aqualia, S.A. mantenía en la sociedad, pasando a ser el socio único. Con fecha 21/11/2022 se inscribió la declaración de unipersonalidad de la sociedad

El domicilio social está situado en la Plaza Palenque s/n, en Priego de Córdoba (Córdoba), según acuerdo inscrito con fecha 21/11/2022.

La Sociedad tiene como actividad principal el abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todo el término municipal de Priego de Córdoba.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

A 31 de diciembre de 2024 Aguas de Priego S.L.U. no está obligada de acuerdo con el artículo 42 del código de comercio a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias y la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria están expresadas en unidades de euros (excepto que se indique lo contrario) siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.



003326693

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a
IMPUESTO DE SUCESIONES

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y con el Plan General de Contabilidad, aprobado el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre y R.D. 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad. En virtud de la Disposición Transitoria Quinta, punto 2 de dicho R.D. y de la Norma 2.3 de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre que aprueba las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, se mantienen en vigor los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de activos necesarios para llevar a cabo la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas establecidos en la norma 7.3 de valoración contenida en la quinta parte de las normas de adaptación del plan general de contabilidad de 1990 a estas empresas y que fue aprobado el 10 de diciembre de 1998.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 27 de junio de 2024.

2.2 *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen su efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

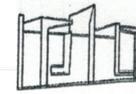
2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Aguas de Priego, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Dichas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.



003326694

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA**CLASE 8.^a**

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Como se indica en la Nota 8, las pérdidas acumuladas ascienden a 1.963.048 euros incluyendo el resultado del ejercicio 2024, provocando un patrimonio neto negativo de 1.461.487 euros lo que sitúa a la Sociedad en el supuesto de disolución contemplado en el artículo 363 1.d) del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Adicionalmente el pasivo corriente de la Sociedad excede al activo corriente en 1.271.780 euros, lo que es indicativo de una situación de insolvencia que puede provocar el sobreseimiento de sus obligaciones ante terceros y la eventual declaración de concurso voluntario de acreedores.

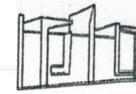
Con fecha 9 de febrero de 2021 se publica en el BOP N°254/2021 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 28/01/2021, de la *Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración*. Con posterioridad se emite resolución favorable por parte de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de fecha 20/07/2021 y número de registro 055/RE/E/2021/9634 autorizando las tarifas incluidas en la ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en el municipio de Priego: alcantarillado, abastecimiento y depuración. Sin embargo, la aplicación de dicha modificación de tarifas, según información transmitida por el Ayuntamiento de fecha 21/07/2021, queda supeditada a la adquisición efectiva, una vez aprobada por la corporación municipal de las 49 participaciones titularidad de FCC Aqualia S.A. en favor del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Este acuerdo de adquisición de participaciones por parte del Ayuntamiento de Priego de Córdoba se produjo en agosto de 2022, por lo que las nuevas tarifas empezaron a aplicarse en la facturación del 4T del ejercicio 2022.

Con fecha 6 de marzo de 2024 se publica en el BOP N°46/2024 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 21/12/2023, de la modificación de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración, en la que se incluye una nueva modificación de tarifas. Las nuevas tarifas han comenzado a aplicarse en el 3T de 2024 y se prevé que con ellas la sociedad podrá equilibrar su cuenta de resultados. Adicionalmente, el Socio Único (Ayuntamiento de Priego de Córdoba) va a llevar a cabo un aumento de capital mediante la conversión de las deudas que tiene la Sociedad con el Ayuntamiento (explicado en la nota 14.2 de partes vinculadas), aumento de capital por compensación de créditos tal como se regula en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya que los créditos son líquidos, vencidos y exigibles.

La ampliación de capital se efectuará mediante la emisión de 317 participaciones sociales, con un valor nominal de 5.000 euros cada una. Con la contraprestación de la ampliación, se compensan créditos por un importe total de 1.585.000 euros, siendo el total del crédito a compensar de 1.588.281 euros. De este modo, se podrá reducir el pasivo y mejorar la liquidez de la Sociedad.



003326695

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

A continuación, es necesario reestablecer el equilibrio patrimonial mediante una operación de reducción de capital por saneamiento del patrimonio neto, mediante la amortización de 393 participaciones sociales de 5.000 euros de valor nominal cada una (1.965.000 euros), de forma que el capital resultante ascenderá a 120.000 euros, con la finalidad de eliminar pérdidas acumuladas y fortalecer la solvencia de la Sociedad, asegurando una estructura patrimonial más sólida y adecuada a su actividad.

Estas operaciones serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En base a todo lo explicado anteriormente, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la Legislación Mercantil, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

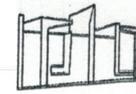
Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se ha reconocido una deuda con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hasta importe de 2.022.562 euros que han sido ratificados mediante un Informe Jurídico que desde la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba se ha encargado al Servicio Jurídico-Contencioso Provincial, Delegación de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba. Hasta el ejercicio 2023, Aguas de Priego tenía reconocidos en su balance deudas con el Ayto de Priego por importe de 1.077.668 euros, por lo que en este ejercicio 2024 se ha reconocido el importe restante. Los conceptos de la deuda que suponen gastos correspondientes al ejercicio 2024 se han registrado contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose los correspondientes al ejercicio 2023 y anteriores contra el epígrafe "resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto, que se ha reducido por este concepto en un importe de 497 miles de euros. En base al mismo informe también se ha aumentado la deuda del Ayuntamiento con Aguas de Priego, aumentándola en un importe de 68 miles de euros contra el epígrafe "resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto, que se ha aumentado por este concepto en un importe de 68 miles de euros.



003326696

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 29096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

CONTABILIDAD

También en el ejercicio 2024, se ha efectuado una corrección de errores por la eliminación del crédito fiscal correspondiente a las pérdidas de ejercicios anteriores que se mantenía activado, que ascendía a 206 miles de euros, por considerar que dado que la sociedad viene presentando pérdidas recurrentes desde su constitución, y a pesar de los planes de reequilibrio presupuestario y patrimonial que va a llevarse a cabo en el ejercicio 2025, se considera poco probable que se generen beneficios en los próximos ejercicios por importe de más de 1,5 millones de euros. Dicha corrección se ha efectuado contra el epígrafe "resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto, que se ha reducido por este concepto en un importe de 206 miles de euros.

Por último, en el ejercicio 2024 se han corregido errores en los gastos de personal y de gastos/ingresos de ejercicios anteriores por importe de 23 miles de euros y 32 miles de euros, respectivamente, contra el epígrafe "resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto, que se ha reducido por este concepto en un importe de 55 miles de euros.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se registraron correcciones de errores de ejercicios anteriores significativas.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3.- Aplicación del resultado

Se presenta propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad que fue aprobada por la Junta General el 27 de junio de 2024 y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024 que será sometida a la aprobación de la Junta General de la Sociedad:

Base de reparto	2024	2023
Resultado del ejercicio	(77.805)	(328.231)
Total base de reparto	(77.805)	(328.231)
Aplicación a:	2024	2023
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(77.805)	(328.231)
Total aplicación	(77.805)	(328.231)



003326697



CLASE 8.^a

4- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Las partidas que componen este epígrafe están constituidas por:

Canon de uso de instalaciones (Concesiones)

Corresponde al canon pagado por la cesión de uso de instalaciones y se registra en el activo dentro del epígrafe de Concesiones por el importe total de 4.165.000,00 euros correspondiente a los desembolsos y los impuestos que le fueran de aplicación.

Son de vida útil finita y su coste se amortiza sistemáticamente por el método lineal durante el periodo concesional (27 años).

Activos Intangibles por acuerdos de concesión.

Son el conjunto de infraestructuras construidas, mejoradas o adquiridas por la Sociedad en su condición de empresa concesionaria para prestar un servicio público vinculado a un contrato de concesión.

Su valoración inicial se realiza por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al coste de adquisición o producción más el margen de construcción de la infraestructura, recuperándose dicho valor durante la vida del contrato mediante el derecho a cobrar a los usuarios del servicio las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del mismo.

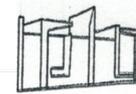
También se registrarán como mayor valor del activo al inicio de la concesión, las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputarán a resultados durante la vida del contrato tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotarán sistemáticamente en resultados conforme se incurra en la obligación.

Su amortización se realiza a lo largo del plazo concesional de forma lineal, no existiendo diferencias significativas entre el importe calculado de este modo y el que se obtendría en función de los metros cúbicos de agua producidos en los contratos que opera la Sociedad.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los Activos intangibles incluidos en este epígrafe, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros.



003326698

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Concepto	Años
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria y equipos	10
Utillaje y otras instalaciones	5-10
Mobiliario	8-10
Otro inmovilizado material	4-10

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en Pérdidas procedentes del inmovilizado.

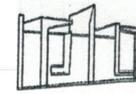
La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Las pérdidas por deterioro de valor para el resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.



003326699



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado.

4.4 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican únicamente en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, los cuales recogen activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

La Sociedad no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, ni activos financieros a coste.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

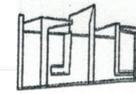
No obstante, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



003326700



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 29096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio neto de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones ordinarias se clasifican como capital, no existiendo otro tipo de acciones.

4.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a acreedores comerciales y otras partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Todos los pasivos de la sociedad se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, por tanto, la sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devengan explícitamente intereses, se registran a su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



003326701



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a
ECONOMÍA

4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

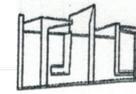
En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.



003326702



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.ª

IMPORTE ESTIMADO

Los ingresos por venta de agua se registran a partir de los suministros efectuados y leídos en un periodo de doce meses a cada grupo de abonados. Dado que existen turnos de facturación establecidos, el periodo de doce meses no siempre coincide con el año natural, por lo que al cierre de cada ejercicio pueden quedar facturaciones pendientes de efectuar correspondientes a suministros realizados en el periodo antes mencionado. Es por ello, que la Sociedad realiza una estimación de venta de agua que es incluida en resultados y que tiene como contrapartida la cuenta "Clientes por ventas y prestación de servicios pendientes de facturar" del balance de la Sociedad.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones estimándose que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

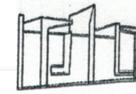
Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



003326703



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

La Sociedad viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad tiene establecidos los controles y analíticas oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.14 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

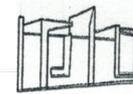
Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.



003326704

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor ha sido el siguiente (en unidades de euros):

Ejercicio 2024

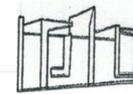
Concepto	Saldos 2023	Adiciones 2024	Traspasos 2024	Saldos 2024
Concesiones administrativas	4.165.000	-	-	4.165.000
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	496.448	-	-	496.448
Totales	4.661.448	0	0	4.661.448

Concepto	Amortización acumulada 2023	Dotación amortización 2024	Amortización acumulada 2024
Concesiones administrativas	(2.043.935)	(154.259)	(2.198.194)
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	(189.767)	(26.673)	(216.440)
Totales	(2.233.702)	(180.932)	(2.414.634)

Concepto	Valor neto 2023	Coste 2024	Amortización acumulada 2024	Valor neto 2024
Concesiones administrativas	2.121.065	4.165.000	(2.198.194)	1.966.806
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	306.681	496.448	(216.440)	280.008
Totales	2.427.746	4.661.448	(2.414.634)	2.246.814



003326705

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^aEjercicio 2023

Concepto	Saldos 2022	Adiciones 2023	Traspasos 2023	Saldos 2023
Concesiones administrativas	4.165.000	-	-	4.165.000
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	496.448	-	-	496.448
Totales	4.661.448	0	0	4.661.448

Concepto	Amortización acumulada 2022	Dotación amortización 2023	Amortización acumulada 2023
Concesiones administrativas	(1.889.676)	(154.259)	(2.043.935)
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	(163.094)	(26.673)	(189.767)
Totales	(2.052.770)	(180.932)	(2.233.702)

Concepto	Valor neto 2022	Coste 2023	Amortización acumulada 2023	Valor neto 2023
Concesiones administrativas	2.275.324	4.165.000	(2.043.935)	2.121.065
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	333.354	496.448	(189.767)	306.681
Totales	2.608.678	4.661.448	(2.233.702)	2.427.746

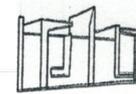
Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas, ni totalmente amortizados. La Sociedad no mantiene elementos del inmovilizado intangible no afectos a la explotación al cierre del ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de inmovilizado intangible incluye como valor neto, 280.008 y 306.681 euros respectivamente correspondientes a activos necesarios para la prestación del servicio del ciclo integral del agua revertible al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba.



003326706

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

6.- Inmovilizado material.

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes (en unidades de euros):

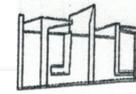
Ejercicio 2024

Concepto	Saldos al 2023	Adiciones 2024	Bajas 2024	Saldos al 2024
Construcciones	-	11.187	-	11.187
Instalaciones técnicas	2.795	-	-	2.795
Maquinaria y equipos	6.236	-	-	6.236
Utillaje	27.249	13.689	-	40.938
Otras instalaciones	148.017	4.562	(34.992)	117.588
Mobiliario	9.428	-	-	9.428
Equipos para procesos de información	14.765	4.528	-	19.293
Elementos de transporte	-	5.080	-	5.080
Otro inmovilizado material	17.692	239	-	17.930
Totales	226.182	39.285	34.992	230.475

Concepto	Amortización 2023	Dotación 2024	Baja Amort 2024	Amortizació n 2024
Construcciones	-	(143)	-	(143)
Instalaciones técnicas	(2.795)	-	-	(2.795)
Maquinaria y equipos	(2.895)	(720)	-	(3.615)
Utillaje	(25.313)	(1.932)	-	(27.244)
Otras instalaciones	(101.709)	(6.335)	19.218	(88.826)
Mobiliario	(8.740)	(194)	-	(8.934)
Equipos para procesos de información	(5.183)	(3.074)	-	(8.257)
Elementos de transporte	-	(212)	-	(212)
Otro inmovilizado material	(17.692)	(40)	-	(17.731)
Totales	(164.326)	(12.649)	19.218	(157.757)



003326707

SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

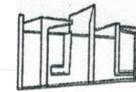
Concepto	Valor neto al 2023	Coste al 2024	Amortización acumulada al 2024	Valor neto al 2024
Construcciones	-	11.187	(143)	11.043
Instalaciones técnicas	-	2.795	(2.795)	-
Maquinaria y equipos	3.341	6.236	(3.615)	2.622
Utillaje	1.936	40.938	(27.244)	13.694
Otras instalaciones	46.038	117.588	(88.826)	28.761
Mobiliario	687	9.428	(8.934)	493
Equipos para procesos de información	9.583	19.293	(8.257)	11.036
Elementos de transporte	-	5.080	(212)	4.868
Otro inmovilizado material	-	17.930	(17.731)	199
Totales	61.856	230.475	(157.757)	72.717

Ejercicio 2023

Concepto	Saldos al 2022	Adiciones 2023	Saldos al 2023
Instalaciones técnicas	2.795	-	2.795
Maquinaria y equipos	4.941	1.295	6.236
Utillaje	27.249	-	27.249
Otras instalaciones	146.294	1.723	148.017
Mobiliario	9.428	-	9.428
Equipos para procesos de información	9.010	5.755	14.765
Otro inmovilizado material	17.692	-	17.692
Totales	217.409	8.773	226.182



003326708

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

Concepto	Amortización	Dotación	Amortización
	2022	2023	n 2023
Instalaciones técnicas	(2.795)	-	(2.795)
Maquinaria y equipos	(2.233)	(662)	(2.895)
Utillaje	(24.644)	(669)	(25.313)
Otras instalaciones	(95.583)	(6.126)	(101.709)
Mobiliario	(8.546)	(194)	(8.740)
Equipos para procesos de información	(2.593)	(2.590)	(5.183)
Otro inmovilizado material	(17.692)	-	(17.692)
Totales	(154.085)	10.241	(164.326)

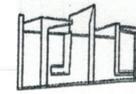
Concepto	Valor neto al 2022	Coste al 2023	Amortización acumulada al 2023	Valor neto al 2023
Instalaciones técnicas	-	2.795	(2.795)	-
Maquinaria y equipos	2.708	6.236	(2.895)	3.341
Utillaje	2.605	27.249	(25.313)	1.936
Otras instalaciones	50.711	148.017	(101.709)	46.308
Mobiliario	882	9.428	(8.740)	687
Equipos para procesos de información	6.417	14.765	(5.183)	9.583
Otro inmovilizado material	-	17.692	(17.692)	-
Totales	63.324	226.182	(164.326)	61.856

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



003326709

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

7.- Activos Financieros

7.1 Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2023	90.061
(+) Altas	6.819
Saldo final del ejercicio 2023	96.880
(+) Altas	10.222
Saldo final del ejercicio 2024	107.102

Los importes registrados como activos financieros a largo plazo, corresponden principalmente a fianzas asociadas a los contratos de suministro de los clientes, que se han depositado en la Junta de Andalucía, de acuerdo al concierto de fianzas de suministro, de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.

7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo es el siguiente (en unidades de euro):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2024	2023
Clientes	659.720	679.113
Producción pendiente de facturar	192.117	274.663
Clientes de dudoso cobro	232.474	191.448
Det. valor de cré.d.p/oper.comerc.c/clientes, terc.	-232.474	-191.448
<i>Total clientes cuentas a cobrar</i>	<i>851.837</i>	<i>953.776</i>
Activos por impuesto corriente	-	-
Otros créditos con las administraciones públicas	-	16.785
Otros deudores	239	239
Total	852.076	970.800



003326710

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA**CLASE 8.^a**

A 31/12/2023 dentro de la producción pendiente de facturar, existía un importe de 163.153 euros, IVA no incluido, pendientes de facturar al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Tal y como se recoge en la Nota 14.2., dicho saldo se ha quedado reconocido como deuda a favor de Aguas de Priego, S.L. en el ejercicio 2024.

El detalle de la corrección valorativa por deterioro de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro (en unidades de euro):

Ejercicio 2024

	Créditos, derivados y otros
Saldo al 1 de enero de 2024	191.448
Dotaciones ejercicio	41.026
Reversión ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	232.474

Ejercicio 2023

	Créditos, derivados y otros
Saldo al 1 de enero de 2023	118.358
Dotaciones ejercicio	73.090
Reversión ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	191.448

8.- Patrimonio Neto y Fondos propios

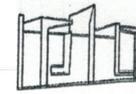
Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la sociedad está compuesto por 100 participaciones nominativas ordinarias de 5.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	% de participación
Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba	100%
	100%



003326711



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.C.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

IMPRESIÓN EN COLOR

Como se indica en la Nota 2.3, las pérdidas acumuladas ascienden a 1.963.048 euros incluyendo el resultado del ejercicio 2024, provocando un patrimonio neto negativo de 1.461.487 euros lo que sitúa a la Sociedad en el supuesto de disolución contemplado en el artículo 363 1.d) del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Adicionalmente el pasivo corriente de la Sociedad excede al activo corriente en 1.271.780 euros, lo que es indicativo de una situación de insolvencia que puede provocar el sobreseimiento de sus obligaciones ante terceros y la eventual declaración de concurso voluntario de acreedores.

Con fecha 9 de febrero de 2021 se publica en el BOP N° 254/2021 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 28/01/2021, de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración. Con posterioridad se emite resolución favorable por parte de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de fecha 20/07/2021 y número de registro 055/RE/E/2021/9634 autorizando las tarifas incluidas en la ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en el municipio de Priego: alcantarillado, abastecimiento y depuración. Las nuevas tarifas empezaron a aplicarse en la facturación del 4T del ejercicio 2022.

Con fecha 6 de marzo de 2024 se publica en el BOP N°46/2024 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 21/12/2023, de la modificación de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración, en la que se incluye una nueva modificación de tarifas. Las nuevas tarifas han comenzado a aplicarse en el 3T de 2024 y se prevé que con ellas la sociedad podrá equilibrar su cuenta de resultados. Adicionalmente, el Socio Único (Ayuntamiento de Priego de Córdoba) va a llevar a cabo un aumento de capital mediante la conversión de las deudas que tiene la Sociedad con el Ayuntamiento (explicado en la nota 14.2 de partes vinculadas), aumento de capital por compensación de créditos tal como se regula en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya que los créditos son líquidos, vencidos y exigibles.

Como hemos indicado anteriormente, con fecha 3 de agosto de 2022, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba adquirió las 49 participaciones de Aguas de Priego S.L. de las que disponía FCC AQUALIA, S.A., pasando a ser socio único, momento en el que se declaró la unipersonalidad de la sociedad.

8.1 Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% por ciento del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



003326712

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

9. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en unidades de euros):

	2024	2023
Contadores	4.693	3.712
Materiales diversos	3.003	3.463
Anticipo a proveedores	-	-
Total existencias	7.696	7.175

10.- Provisiones y contingencias

El 1 de diciembre de 2023 se emite comunicación por parte del Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Priego de Córdoba adjuntando un listado de deuda entre la sociedad y el propio Ayuntamiento. Ese documento recogía los conceptos que se reclaman, pero no adjunta la copia correspondiente de cada una de esas facturas, liquidaciones, etc., lo cual impedía que se pueda reconocer por Aguas de Priego. Incluso a efectos meramente contables, para asignar cada gasto a la partida que, en su caso, corresponda, y justificar el apunte contable correspondiente, y por supuesto su pago, la sociedad necesita conocer la factura o liquidación que se le pretende repercutir, como es obvio. Como consecuencia de esto, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y anteriores se consideraba necesario que se aportara la documental que justificaba cada una de las partidas que se reclamaban y que ascendían en esa fecha a 1.307.148,56 euros.

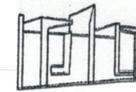
De la cuantía anterior la sociedad ya reconocía, y así se recogía en sus cuentas anuales de 2023 1.077.668 euros, que incluye un importe de 79.026 euros que corresponden a la base imponible del Canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas del año 2018, que la Junta de Andalucía reconocía como ingreso indebido y que ha devuelto a Aguas de Priego.

Con fecha 6 de junio de 2025 se ha recibido un Informe Jurídico que desde la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba se ha encargado al Servicio Jurídico-Contencioso Provincial, Delegación de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba. En dicho informe, se detalla y justifica la deuda que la sociedad mantiene con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, y la que mantiene el Ayuntamiento con la sociedad, que asciende a 2.022.562 euros y 434.281 euros, respectivamente. Por lo que, en base al citado informe, la sociedad reconoce los citados importes y así se recogen en estas cuentas anuales del ejercicio 2024.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de otros pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024.



003326713

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

11.- Pasivos financieros

11.1 Detalle de los vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros se detalla en el siguiente cuadro (en unidades de euros):

Ejercicio 2023	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	218.859	152.467	160.234	168.397	176.976	2.098.735	2.975.688
Otros pasivos financieros (fianzas)						110.367	110.367
Otros pasivos financieros (resto)	218.859	152.467	160.234	168.397	176.976	1.088.368	2.865.301
Deudas con emp.grupo y asociadas	431.475						431.475
Proveedores inmovilizado							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.100.949						1.100.949
Proveedores	571.066						571.066
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	340.487						340.487
Acreedores varios	88.607						88.607
Remuneraciones pendientes de pago							
Otras deudas con Admin. Públicas	94.928						94.928
Anticipos de clientes	5.861						5.861
TOTAL	1.751.284	152.467	160.234	168.397	176.976	2.098.735	4.508.093

Ejercicio 2024	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	228.981	160.234	2.333.741			122.366	2.845.322
Otros pasivos financieros (fianzas)						122.366	122.366
Otros pasivos financieros (resto)	228.981	160.234	2.333.741				2.722.956
Deudas con emp.grupo y asociadas	2.022.562						2.022.562
Proveedores inmovilizado	8.973						8.973
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	442.285						442.285
Proveedores	143.783						143.783
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	35.768						35.768
Remuneraciones pendientes de pago	(1.415)						(1.415)
Otras deudas con Admin. Públicas	257.381						257.381
Anticipos de clientes	6.768						6.768
TOTAL	2.702.801	160.234	2.333.741			122.366	5.319.142

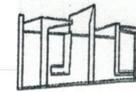
Bajo el epígrafe de "Otros pasivos financieros (resto)" del balance al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad incluye fundamentalmente deudas por importe contractual de canon adelantado, ITP y AJD, siendo el acreedor FCC Aqualia, S.A.. La liquidación de este pasivo se efectuará en agosto de 2027, de acuerdo con lo recogido en el acuerdo de adquisición de las 49 participaciones titularidad de FCC Aqualia, S.A. en favor del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Al cierre del ejercicio 2024 no se han efectuado las devoluciones del principal e intereses del cuarto trimestre del préstamo mencionado en el punto anterior, debido a las dificultades de tesorería de la Sociedad. Como se indica en la nota 20.1 de Hechos posteriores, se pagó a FCC Aqualia, S.A. en febrero de 2025.

Dentro del epígrafe deudas con empresas del grupo y asociadas existen saldos con el Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por importe de 2.022.562 euros, cuyo detalle están incluidos en la Nota 10 y 14.2.



003326714

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 29096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En el citado epígrafe de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad incluye la cuota del préstamo (capital e intereses) del 2T y 3T de 2022, del 1T, 2T y 3T de 2023, así como del 1T, 2T y 3T de 2024 que pagó el Ayuntamiento a FCC Aqualia, S.A. de importe total 634.409 euros. El resto de deuda recogida en este epígrafe de importe 1.388.153 euros incluye 79.026 euros del Canon del 2018 incluido en la Nota 10, más 8.712 euros de intereses de demora pagados por la Junta de Andalucía a Aguas de Priego, S.L. del citado Canon del 2018, y otras deudas liquidadas al Ayuntamiento por diversos conceptos (tasas ocupación vía pecuaria, sanciones de vertido, canon de abastecimiento, canon de vertido y suministro eléctrico).

Los fondos necesarios para afrontar estos compromisos proceden de la tarifa que la sociedad factura a sus abonados por los distintos servicios que presta.

12.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

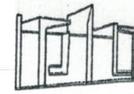
12.1. Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	2024			2023		
	Aumento	Disminucion	Efecto neto	Aumento	Disminucion	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(77.805)	-	-	(328.231)
Impuesto de Sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	116.206	(264.921)	(148.715)	24.118	-	24.118
Compensación de bases imponibles negativas de ejercs. anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	(226.520)	-	-	(304.113)
Cuota Integra (25%)	-	-	-	-	-	-
Deducciones fiscales aplicadas	-	-	-	-	-	-
Cuota líquida	-	-	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-	-	-
Importe a ingresar (a devolver)	-	-	-	-	-	-



003326715

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(77.805)	(328.231)
Diferencias permanentes	(148.715)	24.118
Compensación bases negativas ejerc. ant.	-	-
Base Imponible	(226.520)	(304.113)
Cuota de la base imponible (25%)	-	-
Ajustes positivos en la imposición s/bfo	-	-
Total gasto por impuesto reconocido	-	-

12.2. Deducciones

La Sociedad no dispone de deducciones ni bonificaciones aplicadas ni pendientes de aplicación.

12.3. Situación fiscal

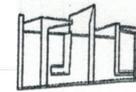
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12.4. Bases imponibles negativas

En el cuadro siguiente se muestran las bases imponibles negativas, que se compensarán con los beneficios de los próximos ejercicios (en unidades de euros):



003326716

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

IMPUESTO

AÑO	IMPORTE
-----	---------

2011	0
2012	91.448
2013	285.957
2015	46.444
2016	274.559
2017	37.780
2018	8.183
2019	81.005
2020	67.776
2021	135.339
2023	304.113
2024	226.520

TOTAL	1.559.124
-------	-----------

Hasta el ejercicio 2023, la sociedad venía manteniendo un activo por impuesto diferido correspondiente al crédito fiscal correspondiente a las pérdidas de ejercicios anteriores antes detalladas. Tal como se ha explicado en la nota 2.7 de correcciones de errores, en el ejercicio 2024, la sociedad ha procedido a eliminar ese activo por el crédito fiscal, que ascendía a 206 miles de euros, por considerar que dado que la sociedad viene presentando pérdidas recurrentes desde su constitución, y a pesar de los planes de reequilibrio presupuestario y patrimonial que va a llevarse a cabo en el ejercicio 2025, se considera poco probable que se generen beneficios en los próximos ejercicios por importe de más de 1,5 millones de euros.

13.- Ingresos y gastos

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en unidades de euros):

Actividades	2024	2023
Venta de agua, alcantarillado y depuración	1.939.074	1.604.955
Total	1.939.074	1.604.955



003326717

CLASE 8.^a

El importe neto de la cifra de negocios incluye una estimación del agua que se encuentra suministrada pendiente de facturar por importe de 192.117 euros (274.663 euros en 2023). En el importe neto de la cifra de negocios no está incluido el Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración, aunque sí queda reflejado en Balance la cuantía correspondiente a ingresar a la Junta de Andalucía.

13.2 Aprovisionamientos

La composición del epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (en unidades de euros):

	2024	2023
Aprovisionamientos:		
Consumo de mercaderías	134.878	82.864
Consumo materias primas y otros mat.cons.	406.307	446.636
Variación de existencias	(521)	(1.523)
Trabajos realizados por otras empresas	213.343	206.376
Total	754.007	734.353

13.3 Sueldos y salarios

La composición del epígrafe Sueldos y Salarios de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente (en unidades de euros):

	2024	2023
Concepto		
Sueldos y Salarios	440.474	393.753
Seguridad Social a cargo empresa	125.907	122.227
Otros gastos sociales	6.446	1.163
Total	572.827	517.143

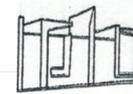
13.4 Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (en unidades de euros):

	2024	2023
Servicios exteriores	248.673	238.031
Tributos	6.002	3.817
Pérdidas, deterioro y variac. provisiones p/op. comerciales	41.026	73.090
Otros gastos de gestión corriente	6.293	9.115
Total	301.994	324.053



003326718

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

13.5 Otros resultados

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se detalla en el siguiente cuadro:

	2024	2023
Gastos extraordinarios	61.953	24.270
Ingresos extraordinarios	1.708	-
Total	60.245	24.270

14.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 con entidades vinculadas han sido las siguientes (en unidades de euros):

	2024	2023
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA		
Canon de abastecimiento	89.905	12.927
Canon de vertido	38.919	29.473

14.2 Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en unidades de euros):

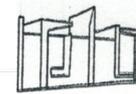
	Saldo deudor / (acreedor)			
	2024		2023	
	Entidad dominante	Empresas asociadas	Entidad dominante	Empresas asociadas
Deudores	434.281		268.626	
Proveedor/Acreedor			(646.193)	
Créditos corrientes				
Deudas a largo plazo				
Deudas a corto plazo	(2.022.562)		(431.475)	
Acreedores comerciales				



CLASE 8.^a



003326719



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 29096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Los saldos deudores y acreedores con la entidad dominante corresponden al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

El importe de 424.281 euros, incluye 163.153,36 euros, IVA no incluido, debido al concepto de regularización de consumos estimados a fecha de hacerse cargo esta entidad del servicio municipal de aguas.

Se ha resuelto favorablemente por parte de la Agencia Tributaria de Andalucía el recurso presentado para la devolución de los cánones de infraestructuras hidráulicas de depuración correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2024 quedaría pendiente de reembolsar 87.738 euros, IVA no incluido (principal 79.026 euros e intereses de demora de 8.712 euros), al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba correspondientes al importe que la Agencia Tributaria de Andalucía ha reconocido como ingreso indebido del ejercicio 2018. El canon de infraestructuras hidráulicas de depuración del ejercicio 2017, se reembolsó al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba en 2022.

Los saldos deudores y acreedores con la entidad dominante han sido ratificados mediante un Informe Jurídico que desde la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba se ha encargado al Servicio Jurídico-Contencioso Provincial, Delegación de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba.

Dada la situación patrimonial de la Sociedad y el fondo de maniobra negativo, resulta imprescindible reducir el pasivo de la Sociedad para minorar el riesgo de insolvencia y evitar la declaración del concurso de acreedores, para ello se llevaría a cabo un aumento de capital mediante la conversión de las deudas que tiene la Sociedad con el Ayuntamiento, aumento de capital por compensación de créditos tal como se regula en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya que los créditos son líquidos, vencidos y exigibles.

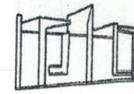
La ampliación de capital se efectuará mediante la emisión de 317 participaciones sociales, con un valor nominal de 5.000 euros cada una. Con la contraprestación de la ampliación, se compensan créditos por un importe total de 1.585.000 euros, siendo el total del crédito a compensar de 1.588.281 euros. De este modo, se podrá reducir el pasivo y mejorar la liquidez de la Sociedad.

A continuación, es necesario reestablecer el equilibrio patrimonial mediante una operación de reducción de capital por saneamiento del patrimonio neto, mediante la amortización de 393 participaciones sociales de 5.000 euros de valor nominal cada una (1.965.000 euros), de forma que el capital resultante ascenderá a 120.000 euros, con la finalidad de eliminar pérdidas acumuladas y fortalecer la solvencia de la Sociedad, asegurando una estructura patrimonial más sólida y adecuada a su actividad.

Estas operaciones serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.



003326720

SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.C.A.G. n.º 23096**Audidores**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑACLASE 8.^a

15.- Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado remuneraciones, sueldos ni dietas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad, así como tampoco se han concedido anticipos y créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

16.- Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas (nota 4.11).

17.- Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Personal alta dirección	1	-
Personal técnico y mandos intermedios	3	3
Personal administrativo	3	2
Personal obrero	11	13
Total	18	18

En el desglose de personas, incluidas en el cuadro anterior, no hay ninguna persona empleada con discapacidad mayor o igual del 33%, durante el curso de los ejercicios.

18.- Deberes de lealtad

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

19.- Honorarios de auditoría

Los honorarios por la auditoría de cuentas de la Sociedad en el ejercicio 2024 se estima que asciendan a 5.100 euros, siendo de 4.950 euros en el ejercicio anterior.

20.- Otra Información

20.1 Hechos posteriores al cierre

Al cierre del ejercicio 2024 no se han efectuado las devoluciones del principal e intereses del cuarto trimestre de 2024 del préstamo tal y como se indica en la Nota 11.1, debido a las dificultades de tesorería de la sociedad. En febrero del 2025, Aguas de Priego, S.L., pagó a FCC Aqualia, S.A., el importe mencionado.



003326721



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

20.2 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A la sociedad no se le ha asignado ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero.

20.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2022, que la Sociedad opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que permite al contratista pactar con los suministradores plazos superiores a lo establecido por esta norma con determinadas condiciones.

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2023 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

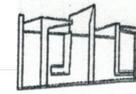
La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el “aplazamiento del pago por razones objetivas” teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, que hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad no tiene suscritos contratos de líneas de “confirming” o similares con entidades financieras para que faciliten el pago anticipado a sus proveedores.



003326722



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

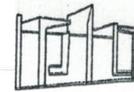
En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores:

Periodo medio de pago a proveedores		
	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	98	145

En el citado cálculo no se han considerado las deudas con partes vinculadas.



003326723



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. nº 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

EMPRESA AGUAS DE PRIEGO, S.L.

El consejo de Administración de la empresa AGUAS DE PRIEGO, S.L.U., en su sesión celebrada el día 11 de agosto de 2.025, formula las Cuentas Anuales de la Sociedad referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.024, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 3326688 al 3326724 todos inclusive, de la serie OO, clase 8.^a de 3 céntimos cada uno, en cumplimiento de la ley vigente.

D. Juan Ramón Valdivia Rosa
Alcalde- Presidente

D. Francisco Javier Ibáñez Medina
Consejero- Vicepresidente

Dña. Ana María Mérida Sánchez
Consejera

D. José Guzmán Tirado
Consejero

D. Antonio Musachs Palahí
Consejero

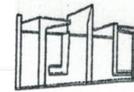
D. Antonio Navas Aranda
Consejero

D. Santiago Martínez Roperó
Consejero

Dña. Vanesa Tauste Ruiz
Consejera



003326724



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23096

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.^a

D. Francisco de Asís Núñez Sánchez
Consejero

Ante mí
Secretaria Consejo de Administración
Dña. Encarnación Valdivia Barea